

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184 y 191, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 15, tercer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismos que establecen que, las sesiones se desarrollarán conforme a lo dispuesto en el citado reglamento, en atención a la disposición citada, se convocó de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MWRIM2E4ZTctYTFkNC00MjM4LWFjZGltYjg4OGYzMDJiMzFm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Buenos días, Consejeras y Consejero Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Segunda Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados. Siendo las nueve horas con diez minutos del día treinta de enero del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión extraordinaria que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenos días, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama; Consejera Azucena Cayetano Solano; Consejero Amadeo Guerrero Onofre; Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa; Consejera Betsabé Francisca López López, Consejera Alejandra Sandoval Catalán; Consejera Dora Luz Morales Leyva; Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Joel Eugenio Flores, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; Ciudadana Jehovana Alejo Carrillo, representante

del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejeras Electorales y un Consejero Electoral, así como siete representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le solicito continúe por favor con el Orden del Día previsto para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo General, está integrado por un único punto:

1.- Proyecto de Acuerdo 008/SE/30-01-2026, por el que se aprueba el Reglamento para la inscripción en el libro de registro sobre la emisión y modificación de documentos básicos, normativa interna; integración y cambios en los órganos internos; denominación y domicilio de los partidos políticos locales, así como de la acreditación, cambios en sus órganos directivos y domicilios de los partidos políticos nacionales, y la acreditación de representaciones ante los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

Es cuanto por lo que hace al único punto del Orden del Día previsto para esta sesión extraordinaria. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención con gusto le cedo el uso de la palabra, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y al Consejero si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada a las sesiones virtuales a la consulta que les formulé, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 36 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral, y toda vez que, ha sido previamente circulado el documento a

tratar, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de su lectura para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, se consulta a las Consejeras y el Consejero si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del único punto del Orden del Día para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: El único punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 008/SE/30-01-2026, por el que se aprueba el Reglamento para la inscripción en el libro de registro sobre la emisión y modificación de documentos básicos, normativa interna; integración y cambios en los órganos internos; denominación y domicilio de los partidos políticos locales, así como de la acreditación, cambios en sus órganos directivos y domicilios de los partidos políticos nacionales, y la acreditación de representaciones ante los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, únicamente seré muy breve en esta mención con respecto al proyecto que se pone a consideración del Consejo General y como bien se señala en este dictamen en el rubro, pues este reglamento propone un procedimiento para la inscripción en el libro de registro sobre la emisión y modificación de documentos básicos, normativa interna, integración y cambios en los órganos internos, denominación y domicilio de los partidos políticos locales. Es decir, en su mayoría los procedimientos que están siendo propuestos en este documento corresponden a partidos políticos locales, este proyecto propone generar procedimientos que se encuentran en la normativa, pero que atañe la revisión al Instituto Electoral y que está planteado en dos vertientes. Algunos procedimientos son para partidos políticos locales y los menos son para partidos políticos nacionales. En este sentido, el reglamento se estructura por 115 artículos divididos en 8 títulos que se integran cada uno, por un número diferente de capítulos y que se refieren a un tema en específico. En el título primero, bueno, se encuentran disposiciones generales, en el título segundo, inscripción y registro de partidos políticos locales, en el título tercero, modificaciones a los documentos básicos y normativa interna de los partidos políticos locales; título cuarto, de los cambios en la integración de los órganos internos, domicilio

legal y denominación de los partidos políticos locales, título quinto de la reposición de los procedimientos internos; título sexto, de los partidos políticos nacionales en el Estado, título séptimo, acreditación de representaciones ante el Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto Electoral; título octavo, consecuencias administrativas de incumplimiento. Comentado lo anterior, hago mención y quiero pues manifestar un agradecimiento a las representaciones de los partidos políticos, de los pueblos originarios y del pueblo afromexicano, por el interés en aportar a la construcción de este reglamento, al análisis, por supuesto, de las disposiciones a quienes integramos Consejeras y Consejero del Consejo General, Secretario Ejecutivo, y por supuesto, al maestro Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como al maestro Héctor Manuel Rosas de Jesús, encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el acompañamiento, análisis y revisión en la elaboración de esta normativa, tanto en las reuniones previas y reuniones de trabajo, así como en la presentación ante la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a efecto de concluir con este reglamento que se pone a consideración de este Consejo General. Gracias presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Con gusto Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, sigue a consideración este punto, por si alguien desea participar. De no haber intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y al Consejero si se aprueba el proyecto de Acuerdo 008/SE/30-01-2026, por el que se aprueba el Reglamento para la inscripción en el libro de registro sobre la emisión y modificación de documentos básicos, normativa interna; integración y cambios en los órganos internos; denominación y domicilio de los partidos políticos locales, así como de la acreditación, cambios en sus órganos directivos y domicilios de los partidos políticos nacionales, y la acreditación de representaciones ante los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, aprobada por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, una vez agotados los puntos del orden del día previsto para esta sesión extraordinaria, por lo que, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día 30 de enero del 2026, declaro formalmente clausurado los trabajos de esta sesión, agradeciéndoles mucho su presencia, que tengan todas y todos muy buenas tardes. -----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 26 de febrero del 2026, con el voto unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral, Mtra. Azucena Cayetano Solano, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.